



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado Municipal - Promiscuo 002 Riosucio

Estado No. 21 De Viernes, 19 De Marzo De 2021



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
17614408900220180025000	Pertenencia	Gustavo De Jesús Vargas Betancourt	Amanda De Jesús Vélez Ortiz	18/03/2021	Auto Concede
17614408900220190023500	Ejecutivo	Banco Davivienda	Isabel Cristina Morales Zuluaga	18/03/2021	Auto Decreta Medidas Cautelares
17614408900220150007200	Ejecutivo	Banco Agrario	N. N.	18/03/2021	Auto Decreta Medidas Cautelares
17614408900220210000700	Interrogatorio de Parte	Sebastián Colorado	Sin demandado	18/03/2021	Rechaza Interrogatorio de parte

Número de Registros: 4

En la fecha viernes, 19 de marzo de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

MARIA DEL CARMEN SUAREZ MONROY

Secretaría

Código de Verificación

ef7801c3-adf7-42eb-8320-39d7c78bdf2d